

nes que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar ambas participadas en la misma participación y por los mismos socios, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el registro mercantil de Salamanca.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Salamanca, 18 de septiembre de 2007.—Los Administradores solidarios en ambas sociedades, José Luis Lora Vicente y María Almudena García Moreno.—58.309.

2.ª 27-9-2007

ESTRUCTURAS CENTRALIZADAS E INGENIERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictada auto de insolvencia de fecha 13-09-07 en el procedimiento de ejecución 26/07, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Rueda Palenciano, contra «Estructuras Centralizadas e Ingeniería, S.L.», sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar a la ejecutada «Estructuras Centralizadas e Ingeniería, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe total de 642,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª de los Angeles Charriel Ardebol.—58.168.

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 42/07 a instancias de doña Efigenia Ayala Vargas, frente a «Estudios y Proyectos de Iluminación, S.L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: Declarar a la ejecutada «Estudios y Proyectos de Iluminación, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.706,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña M.ª Eugenia López-Jacoiste Rico.—57.885.

EUROPEA DE TRANSPORTES Y REPARTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1395/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos

a instancia de Antonio Villacampa Hernández contra la empresa Europea de Transportes y Reparto, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Europea de Transportes y Reparto, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 2.612,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—57.963.

FELIPE GONZÁLEZ MOLINA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 94/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Fernando Fernández Terrón contra la empresa Felipe González Molina, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Felipe González Molina, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 487,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona.—57.941.

FORCIMSA PROYECTOS Y OBRAS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 1 de junio de 2007, se aprobó la reducción del capital social de Forcimsa Proyectos y Obras, S.A., de 60.200,01 euros a 15.050 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—El Administrador, M.ª Dolores Rodríguez Romero.—57.834.

FRANCISCO JAVIER ANDRÉS SAMPER

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 53/04 seguido a instancia de Andrés Casquete de Lucas contra Francisco Javier Andrés Samper sobre Jura de Cuentas, con fecha 25-7-2007 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 111,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—58.179.

FRANKLIN MANUEL GAONA ABAD

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 498/06 (ejecución 29/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Jumbo Narváez se ha dictado el día 10-09-07 auto por el que se declara al ejecutado Franklin Manuel Gaona Abad en situación de insolvencia por importe de 4.042,52 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—57.880.

FUJITSU SIEMENS COMPUTERS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

FUJITSU SIEMENS COMPUTERS IT PRODUCT SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la mercantil «Fujitsu Siemens Computers, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y el socio único de «Fujitsu Siemens Computers It Product Services, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron el pasado 20 de septiembre de 2007, la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que resultó depositado, con fecha 1 de agosto de 2007, en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con lo que se dispone en el expresado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—El Vicesecretario no Consejero de «Fujitsu Siemens Computers, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal) José Ramón Cadahía Casla y el Vicesecretario no Consejero de «Fujitsu Siemens Computers It Product Services, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal) Borja Valgañón Solanas.—58.468. y 3.ª 27-9-2007

GALA PROYECTOS AERONÁUTICOS, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

El Consejo de Administración de la sociedad Gala Proyectos Aeronáuticos, Sociedad Limitada, con domicilio social en Madrid, calle Serrano 57, y titular de CIF B-84649649, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado por unanimidad convocar Junta General de Socios, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, el día 30 de octubre de 2007 a las dieciocho treinta horas, en única convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del Orden del Día que se enuncian a continuación: